

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO REVISTA UNIVERSIDAD, ÉTICA Y DERECHOS
(“Rued@”)
Comisión Ejecutiva
Asamblea de la CEDU, Badajoz, 22-24 de octubre de 2014

La Disposición adicional decimocuarta de la LOU contempla la figura del Defensor Universitario, como una institución universitaria de garantía a la que se le encarga “*velar por el respeto a los derechos y las libertades de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios*”. La competencia personal se extiende en algunos casos más allá del personal universitario “*propriadamente dicho*” a otros colectivos de personas que directa o indirectamente se acercan, se aproximan a la Universidad (estudiantes a quienes se les deniega el ingreso, por ejemplo), o forman parte de la misma a través de la subcontratación de servicios públicos (cafeterías, copisterías, servicios de limpieza, de informática, de seguridad, etc.).

Desde un punto de vista sustantivo –aparte de las previsiones orgánicas en cuanto a la elección o designación, mandato y dedicación–, allí se establece que sus actuaciones, que siempre estarán dirigidas a mejorar la “*calidad universitaria en todos sus ámbitos*”, no está sometida a mandato imperativo. Son muchas las cosas que allí se dicen y que posteriormente han desarrollado cada una de nuestras Universidades en sus Estatutos y reglamentos internos.

Con esa finalidad tan amplia y ese carácter autónomo y garantista, actuamos en cada una de nuestras Oficinas en la búsqueda del bienestar de los miembros de nuestra Universidad y en defensa del conjunto de derechos que como miembros de la Universidad española tenemos reconocidos. También velamos, correlativamente, por el cumplimiento de los deberes que nos impone nuestro ordenamiento jurídico.

Los medios con los que contamos para alcanzar esos objetivos son simples: cabeza, corazón y coraje, por una parte, y sentido común, lógica y ética, por la otra (no se sabe bien en qué orden). Y con estos mimbres, mediamos, aconsejamos, recomendamos soluciones a los problemas que suscita la compleja vida diaria universitaria. El éxito o el fracaso de nuestro trabajo dependerá después de una serie de factores que nos son ajenos ya, pero somos quienes damos el impulso en muchos casos a la solución de los problemas, haciendo que ruede la vida en nuestras Universidades, quedándonos después a la sombra.

Para poder cumplir con las finalidades que de nosotros se espera, necesitamos una formación específica fruto de la conjunción de las habilidades que seamos capaces de desarrollar en materia de mediación, recomendación y en resolución pacífica de conflictos enquistados. Así, desde la primera a la última de las recomendaciones que hemos hecho a nuestra comunidad, hemos tenido que estudiar unos materiales dispersos, que nos ha sido complicado encontrar porque al día de hoy no existe un lugar común de referencia, al margen ya de que cada uno de nosotros proviene de un campo de la ciencia distinto: así, en una Revista de ética, de Derecho Administrativo, de Derecho penal, de Criminología e incluso de Psiquiatría, podemos encontrar respuestas parciales a nuestras dudas. Lógicamente el fruto de nuestro esfuerzo también es interdisciplinar.

Pero los resultados de nuestro trabajo los conocemos cada uno de nosotros, y ya sea *vis a vis*, o a través de nuestra participación en actos públicos (conferencias, mesas redondas, etc.), a los que nuestras apretadas agendas solo nos permiten acudir en escasas ocasiones, lo cierto es que muchas veces no le sacamos el rendimiento que se merece, desperdiciando soluciones a complejos problemas que se plantean en nuestras Universidades de forma

genuina, pero sin duda alguna con perfiles similares entre todas ellas. Entre otras cosas, porque no sabemos bien qué Revista puede llegar a estar interesada en publicar un trabajo que, aunque tenga parte de Derecho penal, de Medicina o de Riesgos laborales, tiene también una parte amplia de lógica y de imaginación. Es decir, las dudas en torno al carácter científico de nuestro trabajo nos llevan a guardar en nuestros ordenadores un trabajo útil, privándole de potencialidad.

El Proyecto de *Revista Universidad, ética y derechos* nace con esa finalidad de convertirse en el ámbito internacional en un referente de la vida universitaria. Su acrónimo – *Rued@*– refleja movimiento, dinamicidad, modernidad y engranaje: todo ello es lo que hacemos como Defensores y defensoras de nuestras Universidades.

Rued@ quiere aglutinar los trabajos que vayan dirigidos directa o indirectamente a visibilizar los problemas que surgen en la Universidad y al planteamiento de soluciones. Convertida en tal referente, nos será mucho más sencillo encontrar respuesta a nuestros problemas, aprovechando el trabajo realizado por cada uno/a de nosotros/as. Con la difusión se pretende simultáneamente poner en valor el trabajo silencioso que se hace en pro de la defensa de los derechos de la comunidad universitaria, así como de su bienestar.

Pretende, en definitiva, mover dinamizando el mundo universitario.

Además con su puesta en marcha queremos atraer la atención de aquellos miembros de nuestra comunidad que científicamente se acercan al mundo universitario: estudios sobre el *mobbing* en la Universidad española, los recursos contenciosos administrativo ante las resoluciones firmes de nuestros Rectorados; el carácter de los informes jurídicos de nuestros Gabinetes jurídicos; los problemas dermatológicos que genera el estrés de quien hace la carrera universitaria; el contagio de enfermedades o el almacenamiento y eliminación de los residuos contaminantes que generamos en nuestros laboratorios, son sin duda alguna problemas específicos que afectan a la vida universitaria y que se dispersan por distintos ámbitos editoriales, de forma que cuando un/a Defensor/a necesita leer algo específico sobre un tema que excede de su formación, le cuesta encontrar a las fuentes.

El nacimiento de la Revista nace simultáneamente al nacimiento de los *Premios La Rued@*, con los que anualmente la CEDU quiere reconocer la trayectoria de personalidades que se caractericen por haber desempeñado un cargo, o puesta en marcha un proyecto de especial interés para la comunidad universitaria.

PRESENTACIÓN TÉCNICA

Rued@ es una publicación electrónica sin ánimo de lucro que es gestionada por la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios, cuyos miembros forman parte del equipo editorial.

La página está alojada en la web de la CEDU de forma gratuita. El alojamiento de artículos y otras contribuciones en la Revista se concibe como una relación de prestación de servicios mutuamente gratuitos entre el autor y la revista (para solventar los problemas técnicos derivados de su puesta en marcha, el equipo de dirección de *Rued@* contará con el apoyo técnico necesario que le pueda proporcionar la CEDU).

Rued@ estará apoyada por un Consejo Asesor al que se invitará a formar parte a personalidades del mundo de la política y de la Universidad que se hayan caracterizado por la

defensa de los derechos de la comunidad, especialmente en el ámbito universitario. Se trata, en definitiva, de reconocer el esfuerzo realizado por personas que han dejado huella en la vida universitaria, una vez que han pasado a desempeñar otro tipo de actividades. Os rogamos que hagáis propuestas con el nombre de las personas que en vuestra opinión, deberían formar parte de dicho Consejo. Entre ellos, lógicamente, estarían incluidos nuestros compañeros y compañeras que tras pasarse años ocupando el cargo de Defensores/as en sus respectivas Universidades, lo abandonan, llevándose consigo un tesoro de experiencia.

La Secretaría de la Revista recaerá necesariamente en un/a defensor/a universitario/a en activo de una Universidad española.

Los trabajos dirigidos a la Revista para su publicación han de referirse a materias universitarias y tienen que ver con la ética y con los derechos: está dirigida al mundo universitario. Sin duda alguna, sus destinatarios más inmediatos son las Defensorías universitarias, si bien hay otros colectivos que pueden estar interesados en publicar en ella: delegaciones de estudiantes, profesores/as que estén investigando en temas relacionados con la Universidad (por ejemplo, acoso moral, derecho disciplinario, recursos administrativos, etc.); representantes del mundo de la política con responsabilidad en el ámbito universitario que quieran aclarar algún asunto, etc.

La cesión de un artículo a la Revista *Rued@* para su publicación *on line* implica la exclusividad de su edición en internet: su autor/a podrá publicar el trabajo en papel pasado un año de su publicación *on line*.

La revista tendrá dos números anualmente. En el número de diciembre, se procederá a incluir las conclusiones que se alcancen en la Asamblea de la Conferencia Española de Defensores Universitarios que viene tradicionalmente celebrándose en otoño.

Los artículos serán escritos en español y/o en inglés.

La recepción de artículos estará abierta en dos periodos al año: entre el 1 y el 15 de enero, y entre el 1 y el 15 de junio.

Como requisito previo a su publicación, los artículos son revisados por -al menos- dos evaluadores universitarios, que realizarán su trabajo de forma doblemente anónima. Los informes pueden ser positivos, positivos con mejoras, negativos. Y serán vinculantes para la línea editorial. Para esta labor solicitamos la colaboración de aquellos miembros de la CEDU que deseen implicarse más activamente con el nacimiento y puesta en marcha de este Proyecto de la Revista *Rued@*.

Las contribuciones tendrán una extensión máxima de 30 páginas (Time new roman 12 en cuerpo y 10 en notas al pie). En todos los casos, deberá acompañarse el sumario de los epígrafes, así como un resumen en español y un *abstract* en inglés de unas 10 o 12 líneas cada uno, así como la indicación de palabras clave que identifiquen el trabajo.

Las contribuciones para la Revista *Rued@* se enviarán por correo electrónico a la dirección:

La revista se dividirá en las siguientes secciones:

-EDITORIAL

- cartas a la dirección
- artículos doctrinales
- normativa universitaria
- Comentarios de jurisprudencia
- relaciones institucionales

-Relaciones internacionales: corresponsalías (aprovechamos el momento de presentación de este Proyecto de Revista en el Encuentro de la CEDU de Badajoz al que asisten representantes de universidades no españolas, a fin de conozcan el proyecto, se impliquen como corresponsales en la redacción y fomenten *Rued@* como vía de publicación de sus trabajos nuestra página).

- nombramiento de nuevos/as defensores/as

RUED@

Dirección:

Subdirección:

Secretaría:

PROCEDIMIENTO A SEGUIR

El proceso para dar de alta a la Revista *Rued@* es sencillo:

-buscar el un sitio internet, y comunicar la URL a la Biblioteca Nacional De España que es la encargada de facilitarnos posteriormente el correspondiente ISSN.

-solicitar el ISSN, presentando un sencillo formulario en la Biblioteca Nacional (info.issn@bje.es)

-de nuestro rigor en la admisión de trabajos y en la edición de los números de *Rued@* dependerá que nos veamos posteriormente incluidos en los registros de las Revistas indexadas.

En nuestras manos está creernos que hacemos un trabajo con relevancia para nuestra comunidad, útil para resolver problemas de otras Universidades. En nuestras manos está, en definitiva, creernos que si no hacemos ciencia, contribuimos a mejorar la vida en la Universidad.